



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de julio de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-06090/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: Sangari Reinoso, Lucas Jose- S/declare de interés institucional la actividad "formación en medicamento responsable", y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el causante solicita al Honorable Cuerpo que Declare de Interés Institucional la actividad "formación en medicamento responsable", a desarrollarse los días martes 12 y jueves 14 de agosto del corriente año, en la Sala Azul perteneciente al Microcine.

Que, cabe destacar que las mismas tienen como objetivo promover el uso racional, informado y consciente de medicamentos de venta libre mediante la divulgación científica, el abordaje farmacológico y bioquímico accesible y valorización del rol profesional en materia de salud pública.

Que, obra en el expediente Resolución N°404/2025 del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias de la Salud, por medio de la cual autoriza y declara de Interés Departamental las mencionadas jornadas.

Que, por medio del Dictamen N° 276/2025 la Secretaría Legal y Técnica aconseja dictar el acto administrativo que declare de interés institucional la actividad en marras.

Que, en relación a ello, en el Art. 74° inc. 45 del Estatuto Universitario se indica que es atribución de este Cuerpo: "...Toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente...".

RESOLUCIÓN C.S. N° 203


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Anzorza
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de julio de 2025.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 30 de julio de 2025, constituido en comisión trató el asunto sobre tablas y resolvió en forma unánime hacer lugar a lo solicitado en marras.

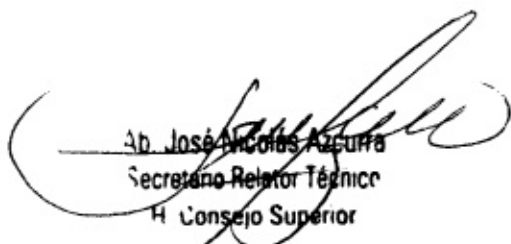
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL la "Formación en medicamento responsable", autorizadas por medio de la Resolución N° 404/2025 del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias de la Salud, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 203


Dr. José Nicolás Azcuña
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Marcela Ana Pérez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja